

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL  
DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO) N°11608  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día martes 04 cuatro de mayo del 2021 dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité Técnico; en los términos establecidos en la convocatoria, esto es, a través del mecanismo de videoconferencia por la plataforma virtual ZOOM; atendiendo lo establecido para las sesiones a distancia, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 6 bis, 66 numeral 1 fracción III, 75 numerales 2 y 3, 87, 88 numerales 1 inciso b) y 2, 89 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en lo previsto en las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, publicado en el Periódico Oficial en su específico 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.11; se desahoga esta sesión del Fideicomiso identificado con el **N°11608** denominado **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)**; con el objeto de celebrar su **Segunda Sesión Ordinaria del año 2021** dos mil veintiuno, con la asistencia de los siguientes participantes:

<b>Nombre:</b>	<b>Representa a:</b>	<b>Participación:</b>
<b>C. Juan José Llamas Llamas</b> , Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Presidente Suplente
<b>C. José de Jesús Manzanares Fernández</b> , Director Jurídico de la SEMADET.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Vocal
<b>C. José Luis Mardueño Preciado</b> , Abogado Especializado suscrito a la Dirección de Fideicomisos, en representación de Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública (SHP).	Secretaría de la Hacienda Pública	Vocal
<b>C. Fernando Güitrón Guzmán</b> , Vicepresidente de la Unión de Asociaciones de Silvicultores del Estado de Jalisco A.C. (UNASIL) y designado por el CAJ en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.	Vocal
<b>C. Felipe Vázquez Collignon</b> , del Consejo Mexicano de Comercio Exterior (COMCE) Occidente A.C. y designado por el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C. (CAJ) en su representación.	Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.	Vocal

A través del Presidente Suplente del Comité Técnico, se hizo constar la presencia en calidad de invitados e invitadas, de los y las C.C. Rafael Cruz Campos, en representación de NAFIN Banca de Desarrollo S.N.C., en su carácter de fiduciaria; Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, representante de la Coordinación General Estratégica

de Gestión del Territorio (CGEGT); así como Arturo Pizano Portillo, Gerente, Margarita Elizabeth Cordova Torres, Coordinadora Administrativa y Laura Nayeli Pacheco Casillas, Asesora Jurídico; estos últimos del FIPRODEFO.

**Bienvenida.** – En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, Presidente Suplente y Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, agradeció la asistencia y participación de todas y todos, los presentes a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2021**. En apego a la cláusula sexta incisos a), c) y d) del contrato del Fideicomiso, así como los numerales 2.3 y 2.4 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales, se optó por llevar a cabo la sesión a través de una sala de reunión virtual. Esto, con el propósito de cumplir con el desahogo del orden del día propuesto, mismo que fue descrito en la convocatoria enviada a todos los integrantes de este Comité, el pasado martes 27 veintisiete de abril del año en curso, y para lo cual, se hizo la acotación que la sesión será grabada para efectos de verificación de asistencia y transparencia. Sin embargo, será con la firma de los integrantes del Comité, lo que dejará constancia en el registro documental. Es importante señalar que para llevar a cabo esta sesión se cuenta con el visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT).

El Presidente Suplente del Comité Técnico, con las atribuciones que le confiere el artículo 24 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Comité Técnico del FIPRODEFO, designó como Secretario de Actas al C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO; para que apoye en la verificación del quórum legal y en su caso llevar a cabo la sesión.

#### I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales, en representación del Presidente del Comité, Sergio H. Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; solicitó al Gerente del FIPRODEFO, Arturo Pizano Portillo, en su calidad de Secretario de Actas de este Comité, para que procediera a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar. Para ello, solicitó a los presentes su identificación con voz y video, de acuerdo con su disponibilidad y ancho de banda en su servicio de internet. De lo anterior se informó al Presidente Suplente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, encontrándose presentes cinco integrantes, tres por el Gobierno del Estado de Jalisco y dos por el Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., en apego a lo establecido en el contrato del Fideicomiso.

El Presidente Suplente, en uso de la voz, comunica que se verifica la integración del quórum legal, por lo que, pone a consideración de los integrantes manifestar su intención de voto levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, quienes así decidan hacerlo, a favor de declarar instalada formalmente esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO del año 2021 dos mil veintiuno. Para lo cual, los miembros del Comité Técnico tomaron el siguiente:

**Acuerdo I-IISO\_CTF-04052021.** – Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, declaran instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen; con fundamento en los incisos c), d) y e) de la cláusula Sexta del contrato de Fideicomiso.

## II.- Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico la propuesta del Orden del Día, haciendo del conocimiento que esta incluye los puntos anteriores, relacionados con la verificación de quórum legal y este punto sobre la revisión y en su caso, aprobación del orden del día, que considera los siguientes temas:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
- II. **Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.**
- III. **Presentación de comunicados e informes:**
  - Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones previas.
  - Informe de avances técnico, primer trimestre del 2021.
  - Informe de avances financiero, primer trimestre del 2021.
- IV. **Asuntos a tratar;**
  - a) Presentación y autorización en su caso, del desglose de presupuesto para la implementación del proyecto REDD+ convenido con la SEMADET.
  - b) Propuesta para incluir la entrega del implemento agrícola ECOTIL, al contrato comodato establecido con la SADER.
  - c) Presentación de modificaciones pertinentes que se han realizado a la MIR 2021.
  - d) Solicitud de autorización para firmar convenio de colaboración con el C. Gildardo Manuel Magaña Camacho, para remover 3,079 eucaliptos de la plantación forestal y cortina rompe vientos, establecida en el predio La Chamacuera, municipio de Zapotlán el Grande, propiedad de FIPRODEFO.
  - e) Solicitud de autorización para entrega de equipo y herramientas adquiridos por el FIPRODEFO en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, durante la administración de recursos para implementar el Programa Operativo Anual del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de Quila y firma de contrato comodato FIPRODEFO – OPD Sierra de Quila.
- V. **Asuntos generales.**
- VI. **Cierre de la sesión.**

Al término de la lectura, el Presidente Suplente preguntó a los presentes sobre su acuerdo en atender el orden del día propuesto, así mismo les pidió manifestar su intención de voto a favor de aprobar el orden del día, quienes así desean hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar su participación y votación.

Manifestado lo anterior, los miembros del Comité Técnico conformes con el orden del día propuesto, tomaron el siguiente:

**Acuerdo II-IISO\_CTF-04052021.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, aprueban con visto bueno de la CGEGT, el Orden del Día propuesto en la convocatoria previamente enviada; con fundamento en los incisos d) y e) de la cláusula Sexta del contrato del Fideicomiso -----

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Gerente del Fideicomiso, para que realice la exposición correspondiente al punto III del crden del día.

### III. Presentación de Comunicados e Informes:

En el uso de la voz el Secretario de Actas del Comité Técnico y Gerente del FIPRODEFO, el C. Arturo Pizano Portillo, manifestó lo siguiente:

- Seguimiento de acuerdos tomados en sesiones previas.

Respecto a lo anterior se tienen aún en proceso:

- a. La firma de un contrato de donación de una nave de invernadero al Instituto Tecnológico de Tlajomulco, el cual se está gestionando con NAFIN.
- b. La gestión para realizar la modificación integral al contrato del Fideicomiso.

Respecto al inciso b), se le envió al Secretario una propuesta de oficio para que este sea remitido al fideicomitente único, para que, a su vez, la Secretaría de la Hacienda Pública sea quien solicite a la fiduciaria la modificación a este contrato.

- Informe de avances técnicos, primer trimestre del 2021.

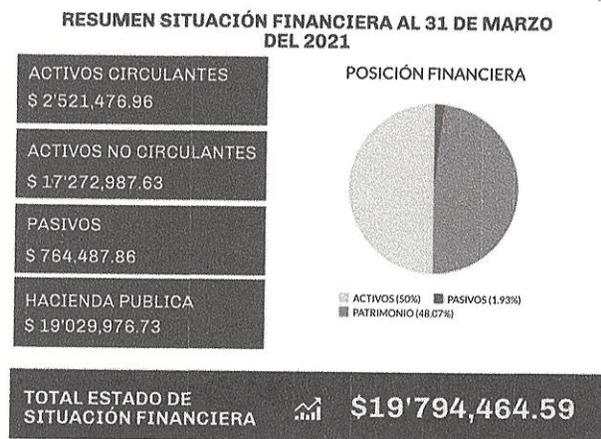
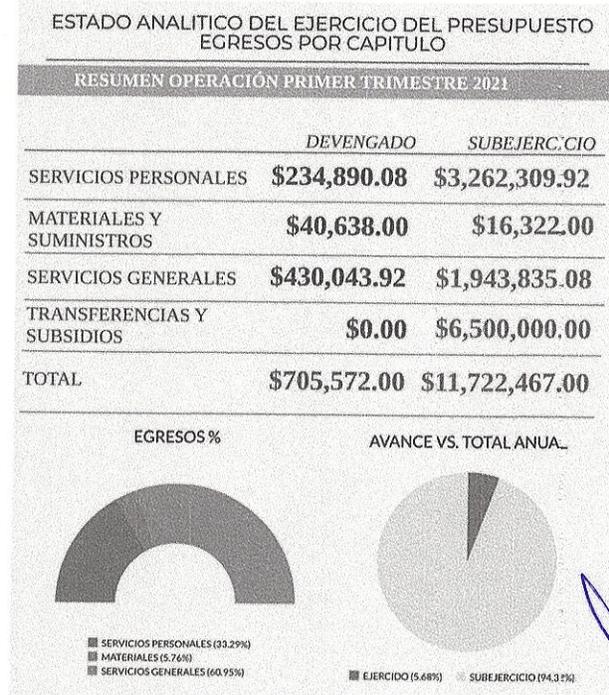
En relación a este tema, el Gerente del FIPRODEFO con el apoyo de una presentación, dio cuenta de los avances técnicos correspondientes al primer trimestre del año, mismas que se enlistan de manera resumida en el Anexo 1 de la presente acta, documento que forma parte integral de la misma.

Al término de la exposición, el Presidente Suplente facilitó a los integrantes del Comité la oportunidad de intervenir para externar dudas al respecto. Al no registrarse comentarios y manifestar su acuerdo con los avances presentados, **se da por visto bueno**, la información resumida por la gerencia y relacionada con el seguimiento a los acuerdos tomados en sesiones anteriores y el informe de avances técnicos del primer trimestre 2021.

- Informe de avances financieros, primer trimestre del 2021.

En relación a este punto, el C. Arturo Pizano Portillo cedió el uso de la voz a la C. Margarita Elizabeth Cordova Torres, Coordinadrcra Administrativa del fideicomiso, para presentar el resumen de los archivos presentados

previamente a los integrantes del Comité Técnico con el envío de la convocatoria, mismos que forman parte integral de la presente Acta en el Anexo 2. La síntesis presentada en la sesión se muestra a continuación:



Solicitando el uso de la voz, el C. Rafael Cruz Campos, representante de NAFIN, respecto de la información del balance, comenta que dentro del rubro de Activo se maneja un concepto de derechos a recibir bienes o servicios, aparece -\$0.01 (menos un centavo), pregunta si tiene algún sustento el registro o solamente está pendiente a que se haga el ajuste correspondiente a este monto; ya que, si bien está dentro del Activo, sería importante hacer la reclasificación o ajuste correspondiente para no presentarlo con signo negativo, verificar si solo es un tipo de ajuste o es un registro que corresponde a una información que tiene que presentarse.

Para dar respuesta a la pregunta del C. Rafael Cruz Campos, hace uso de la voz la C. Margarita Elizabeth Cordova Torres, señalando que efectivamente corresponde a una cuestión de ajuste, mismo que será atendido en el sistema de contabilidad, para que esta cantidad no aparezca en negativo.

Una vez que la C. Margarita Cordova Torres, terminó de exponer y detallar la información, el Presidente Suplente del Comité, el C. Juan José Llamas Llamas, pregunta si hay dudas y si los presentes están de acuerdo, pidió manifestar su intención de voto a favor de aprobar el informe avances financieros del primer trimestre correspondiente al año 2021, quienes así desean hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar los votos

Toda vez que fue escuchado el informe de avances técnicos e informe de avances financieros del año 2021, esto incluye los estados financieros correspondientes al ejercicio del presupuesto en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021; los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso tomaron el siguiente:

**Acuerdo III-IISO\_CTF-04052C21.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, aprueban, con visto bueno de la CGEGT, los estados financieros correspondientes al primer trimestre del año 2021 (Enero, Febrero y Marzo), presentados por la Gerencia del Fideicomiso; con fundamento en el inciso f) de la cláusula Séptima del contrato del Fideicomiso. -----

#### IV. Asuntos a tratar;

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Gerente del Fideicomiso para que desarrolle los asuntos a tratar en esta Segunda Sesión Ordinaria.

En relación con el inciso a) *Presentación y autorización en su caso, del desglose de presupuesto para la implementación del proyecto REDD+ convenido con SEMADET*, el C. Arturo Pizano Portillo, presenta un cuadro donde se aprecia el desglose de dicho presupuesto en dos conceptos:

### DESGLOCE PRESUPUESTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA ESTATAL REDD 2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIO (PARTIDA 3311)	\$ 592,886.21
CARTUCHOS DE IMPRESORA Y PLOTTER PARA LA IMPRESIÓN DE MAPAS (PARTIDA 2121)	\$ 7,113.79
TOTAL DE GASTO OPERATIVO	\$ 600,000.00

La contratación de servicios profesionales, es para realizar el trabajo de foto interpretación y actualización de información geográfica, así como cartuchos de impresora y plotter para la impresión de mapas. Este desglose se presenta para su aprobación, debido a las recomendaciones verbales emitidas por auditores de la contraloría del estado, que indican que, si bien se tiene la aprobación de la firma del convenio para este proyecto específico, también se debe de tener la aprobación del desglose específico de la inversión de los recursos comprometidos en el convenio. Actualmente se tiene radicado en cuenta el total de los recursos y estamos en proceso de la contratación de los servicios.

Solicitando el uso de la voz el C. Rafael Cruz Campos, representante de NAFIN, preguntó si este gasto ya se encuentra presupuestado dentro del patrimonio del fideicomiso, ya que si bien va a estar etiquetado el recurso, al ingresar a una cuenta bancaria del fideicomiso forma parte de su patrimonio. Como tal, con independencia de haber sido etiquetado o asignado a un proyecto, se considera parte del patrimonio del Fideicomiso y por lo tanto, dentro del presupuesto debe reflejarse esta cantidad.

Haciendo uso de la voz el C. José de Jesús Manzanera Fernández, Director Jurídico de SEMADET, concuerda con el C. Rafael Cruz Campos y propone que se incorpore en el acuerdo, las adecuaciones presupuestales correspondientes a este recurso, ya que al ingresar a una cuenta a nombre del fideicomiso formaría parte de sus ingresos y debe de estar considerado en su presupuesto.

En uso de la voz el C. Arturo Pizano Portillo, informa que el desglose que se está presentando en este punto forma parte del presupuesto del fideicomiso que ya se ha presentado y que ya está aprobado, dentro del informe del presupuesto se va a dar cuenta.

Al término de la discusión, el Presidente Suplente invita a los presentes, si están de acuerdo, manifestar su intención de voto a favor de autorizar el ejercicio del desglose de presupuesto para implementar el proyecto REDD+ convenido con la SEMADET con las adecuaciones pertinentes al presupuesto del fideicomiso; quienes así desean hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar los votos.

**Acuerdo IV-IISO\_CTF-04052021.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, aprueban, con el visto bueno de la CGEGT, el desglose de los recursos convenidos con la SEMADET, en las partidas 3311 y 2121, como se muestra en el cuadro siguiente:

<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO ( PARTIDA 3311)</b>	<b>\$ 592,886.21</b>
<b>CARTUCHOS DE IMPRESORA Y PLOTER PARA LA IMPRESIÓN DE MAPAS (PARTIDA 2121)</b>	<b>\$ 7,113.79</b>
<b>TOTAL DE GASTO OPERATIVO</b>	<b>\$ 600,000.00</b>

Así mismo, giran a instrucción al Gerente del Fideicomiso, para que realice las adecuaciones pertinentes al presupuesto del Fideicomiso y ejerza los recursos del proyecto REDD+ conforme ha sido aprobado. Esto, con fundamento en la cláusula Séptima inciso c) del contrato del Fideicomiso.

Continuando con el desarrollo de los asuntos a tratar, en relación al inciso **b) Propuesta para incluir la entrega del implemento agrícola ECOTIL, al contrato comodato establecido con la SADER.**

En uso de la voz, el C. Arturo Pizano Portillo pone a consideración del Comité, la propuesta de incluir en el contrato de comodato que se tiene firmado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno del Estado de Jalisco, el implemento agrícola denominado ECOTIL, que actualmente se encuentra en el Huerto Semillero del predio La Chamacuera, en el municipio de Zapotlán el Grande. Refiere que este implemento tiene un peso mayor a una tonelada y por distintas circunstancias relacionadas con la disponibilidad de presupuesto, no se cuenta con maquinaria ni con recursos económicos para poder trasladarla a mejores condiciones de resguardo.

Abunda en que este implemento es de utilidad para la SADER y se complementa con los implementos que ya se han facilitado en comodato; por lo que por medio de oficio firmado por el C. Néstor Daniel Olivares Mora, Director de Fomento Frutícola y Hortícola de la SADER, solicita al FIPRODEFO, el préstamo en comodato este equipo denominado ECOTIL: Fracturador de dinámico de suelo, que cuando se usa detrás de un sistema de subsuelo, delinea y produce una zona de fractura plana consistente en 610 mm de ancho. Este equipo se encuentra dentro del inventario de bienes del FIPRODEFO.

En uso de la voz el C. José Luis Mardueño Preciado recomienda que se gire la propuesta de Adenda al contrato de comodato al Comité Técnico para su revisión y aprobación. Secundando esta intervención, el C. José de Jesús Manzanares, vocal por la SEMADET, propone se gire esta Adenda junto con el acta de esta sesión para la revisión por parte de los miembros del Comité y se de el visto bueno para proceder con la firma de dicha adenda.

El C. Rafael Cruz Campos, representante de NAFIN, hace la recomendación que en el Acuerdo, se describan las especificaciones técnicas del implemento y su función, para un mejor entendimiento del instrumento que se está otorgando en comodato.

Al término de las intervenciones, el Presidente Suplente invita a los presentes a que si están de acuerdo, manifiesten su intención de voto a favor de entregar en comodato el implemento agrícola ECOTIL a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, e instruir al Gerente del Fideicomiso, a que firme una

*[Handwritten signature]*

Adenda al contrato comodato previamente establecido con la misma SADER; quienes así deseen hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar los votos.

**Acuerdo V-IISO\_CTF-04052021.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, aprueban, con el visto bueno de la CGEGT, entregar el implemento agrícola ECOTIL a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante Adenda al contrato comodato que se tiene firmado con ésta institución. Así mismo, se instruye al Gerente del Fideicomiso para que remita a los integrantes del Comité Técnico el proyecto de Adenda, que deberá especificar las características técnicas y funcionalidad del implemento. Posterior al visto bueno que emitan los integrantes del Comité Técnico, al documento presentado, se instruye al Gerente del Fideicomiso, llevar a cabo la firma de éste instrumento. Esto, con fundamento en la cláusula Séptima inciso g) del contrato del Fideicomiso. -----

Respecto al inciso **c) Presentación de modificaciones pertinentes que se han realizado a la MIR 2021**, el Gerente del Fideicomiso presenta a los miembros del Comité las adecuaciones que se han tenido que hacer a la MIR 2021, derivadas de los ajustes presupuestales que ha tenido el Fideicomiso, mismas que se muestran en el siguiente cuadro:

**Unidad Responsable:** 043 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)  
**Programa presupuestario:** 325 Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Meta (Valor)	Modificación de la Meta por reducción presupuestal
Componente	Total de apoyos otorgados para el desarrollo forestal	200	70
Actividad	Total de proyectos presentados	200	70
Actividad	Total de proyectos aprobados	200	70
Actividad	Total de expedientes integrados al archivo institucional del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco.	200	70
Actividad	Total de supervisiones a los proyectos aprobados	200	70
Actividad	Total de proyectos concluidos y validados	200	70

En este sentido, pone a consideración del Comité Técnico, dar su aprobación para estas modificaciones, ya que para efectos de contraloría, estas deben ser validadas por el órgano de gobierno de la institución.

Al respecto, el Presidente Suplente invitó a los integrantes del Comité a expresar sus dudas o comentarios, y en caso de no haberlos, manifestar su intención de voto a favor de aprobar las modificaciones realizadas a la MIR 2021; quienes así desean hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar los votos.

**Acuerdo VI-IISO\_CTF-04052021.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, aprueban, con el visto bueno de la CGEGT, las modificaciones realizadas por la Gerencia del Fideicomiso, a la MIR 2021, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y con fundamento en la cláusula Séptima incisos d) y m) del contrato del Fideicomiso. -----

Respecto al desahogo de lo previsto en el inciso **d) Solicitud de autorización para firmar convenio de colaboración con el C. Gildardo Manuel Magaña Camacho, para remover 3,079 eucaliptos de la plantación forestal y cortina rompe vientos, establecida en el predio La Chamacuera, municipio de Zapotlán el Grande, propiedad de FIPRODEFO.**

El C. Arturo Pizano Portillo, expone a los miembros del Comité, que esta solicitud se deriva de la necesidad de remover un aproximado de 3,079 tres mil setenta y nueve árboles de eucalipto, establecidos como plantación forestal y cortina rompe vientos en el predio La Chamacuera, propiedad del FIPRODEFO ubicada en el municipio de Zapotlán el Grande. Comenta que, como resultado del inventario, se tiene un volumen aproximado de 900 metros cúbicos.

Esta solicitud, se fundamenta en la situación de buena vecindad que debe prevalecer con propietarios de los predios aledaños, ya que éstos han advertido sobre la posibilidad de que sus sistemas productivos e infraestructura eléctrica, sufra daños por la caída de un árbol, cuando los vientos son muy fuertes. Pero también tiene el propósito de mejorar la cortina rompe vientos y atender al periodo de mayor rendimiento que pueden alcanzar los árboles de la plantación, por lo que se necesita hacer la remoción de éste arbolado.

La propuesta de colaboración con el particular que se indica en el inciso, surge por la voluntad y disponibilidad que tiene esta persona para realizar el trabajo de remoción del arbolado. En contraparte, se compromete a brindar los insumos y apoyo en especie, para rehabilitar la infraestructura de oficinas y bodega instaladas en el predio, así como el sistema de riego en el Banco Clonal; que se encuentran deteriorados por el paso del tiempo y debido a que este Fideicomiso no cuenta con los recursos necesarios para poder dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura en el predio. Por tratarse de un fideicomiso sin fines de lucro, se propone establecer un convenio de colaboración, en el cual las dos partes sean beneficiadas.

Respecto a la plantación forestal, comenta que ya se hicieron los registros y trámites correspondientes ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como ante la Comisión Nacional Forestal, instancias que ha suministrado ya, las remisiones para poder mover las trozas a los centros de transformación más cercanos.

*Am*

*[Handwritten signature]*

Al término de la exposición, el Presidente Suplente invitó a los integrantes del Comité a expresar sus dudas y comentarios, así como a manifestar su intención de voto a favor de aprobar la firma de convenio de colaboración con el C. Gildardo Manuel Magaña Camacho, así como girar la instrucción al Gerente del Fideicomiso, para firmar dicho instrumento; quienes así deseen hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar los votos.

**Acuerdo VII-IISO\_CTF-04052021.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, aprueban, con el visto bueno de la CGEGT, celebrar el convenio de colaboración con el C. Gildardo Manuel Magaña Camacho, para remover 3,079 eucaliptos de la plantación forestal y cortina rompe vientos, establecida en el predio La Chamacuera, municipio de Zapotlán el Grande, propiedad de FIPRODEFO. Así como, instruir al Gerente del FIPRODEFO para llevar a cabo la firma de este convenio. Esto, con fundamento en la cláusula Séptima inciso g) del contrato del Fideicomiso. -----

Para exponer el último inciso de asuntos a tratar, el Presidente Suplente cede la palabra al Gerente del Fideicomiso para la presentación del inciso **e) Solicitud de autorización para entrega de equipo y herramientas adquiridos por el FIPRODEFO en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, durante la administración de recursos para implementar el Programa Operativo Anual del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de Quila y firma de contrato comodato FIPRODEFO – OPD Sierra de Quila.**

En uso de la voz, el C. Arturo Pizano Portillo presenta ante el Comité Técnico, la solicitud para autorizar la entrega de equipo y herramientas adquiridos por el Fideicomiso en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con recursos económicos suministrados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mediante convenio específico, para la administración del Programa Operativo Anual del Área de Protección de Flora y Fauna de la Sierra de Quila; así como, para firmar un contrato comodato con el OPD Sierra de Quila.

Los bienes a entregar en comodato, cuya cantidad, características técnicas, costo en pesos mexicanos facturado, número de factura y fecha de compra; se describen en el siguiente cuadro:

No.	Cantidad	Descripción	Costo (MXN)	Factura	Fecha de adquisición
1	1	Lap top, marca HP 240, G7, CORE I5, 8265U 1.60-3.90 GHZ, 8GB, 1TB, 14 WLED	\$12,350.00	472	18/dic/2019
2	1	Sierra INGLETE 10" CODIGO 16082	\$4,875.00	523E01	19/dic/2019
3	1	ROLTER DEWALT 1 3/4 HP	\$3,480.00	E606C2	19/dic/2019
4	1	Cámara Réflex Marca Canon Modelo EOS T7 EF-S 18-55 mm con Lente EF-75-300 mm f/4-5.6, 1 año de garantía. NUMERO DE PARTE: 1095024234	\$14,399.02	2881	07/sep/2020

5	1	Equipo audiovisual compuesto por: Bocina amplificada bafle profesional steren bluetooth de 12"2100 WW, pantalla de proyección con tripie de 72" retráctil, tripie de acero inoxidable para cámara estudio foto 2.6 mts.	\$11,800.00	3A3B2	30/sep/2020
6	1	Impresora multifuncional EPSON ecotank L6171, WIFI/ETH DUP 33/2C PPM, Serie:X4ER090069.	\$11,000.00	F9E20	09/cic/2020
7	2	Desmalezadora a gasolina MANGO TIPO "BICI"52CC	\$11,000.00	3369	21/ago/2020
8	1	Binocular mirage zoom 10-22 x 50 125061	\$3,000.00	FV0005322	06/oct/2020
9	2	Ta adro inalámbrico industrial con batería ion litio 18V	\$9,628.00	07A0E	30/nov/2020
10	1	Motosierra a gasolina, motor 45CC, barra16"	\$7,578.77	07A0E	30/nov/2020
11	1	Clinómetro digital con puntero laser 360°, resolución: 0.05° mide en grados, % pendiente y diferencia entre 2 superficies	\$4,701.49	07A0E	30/nov/2020

En uso de la voz el C. Rafael Cruz Campos, representante de NAFIN, pregunta si todos estos bienes se encuentran dentro del inventario del fideicomiso.

Respondiendo a la pregunta, la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, C. Margarita Elizabeth Cordova Torres, confirma que estos bienes se encuentran relacionados en el inventario de bienes del FIPRODEFO.

El Presidente Suplente preguntó sobre dudas entre los presentes y los invitó a manifestar su intención de voto a favor de aprobar el contrato comodato FIPRODEFO – OPD Sierra de Quila; mediante el cual se realizará la entrega de equipo y herramientas al OPD Sierra de Quila; quienes así desean hacerlo, levantando la mano frente a la cámara de su equipo o confirmando mediante voz, para registrar los votos.

**Acuerdo VIII-IISO\_CTF-04052021.** Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, por unanimidad de votos, con 5 (cinco) a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones, aprueban, con el visto bueno de la CGEGT, la celebración de un contrato comodato entre el FIPRODEFO y OPD Sierra de Quila, para la entrega del equipo y herramientas descritos en el cuadro anterior; adquiridos por el FIPRODEFO en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, con recursos económicos suministrados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mediante convenio específico, para la administración el Programa Operativo Anual del Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Sierra de Quila. Así mismo, instuyen al Gerente del Fideicomiso para firmar este instrumento, con fundamento en la cláusula Séptima incisos d), g) y m) del contrato del Fideicomiso. -----

#### V. Asuntos generales

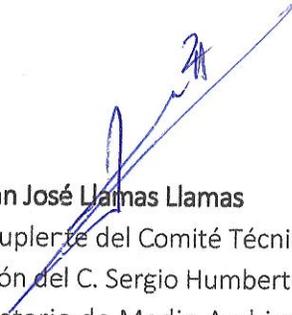
No se registraron temas a tratar en asuntos generales.

#### VI. Cierre de la sesión.

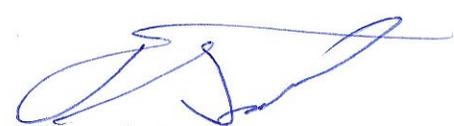
Una vez agotado el orden de día y no habiendo comentarios y/o más asuntos a tratar por parte de sus integrantes, el Presidente Suplente del Comité Técnico dio por terminada esta Segunda Sesión Ordinaria 2021, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos del día citado.

En Guadajajara, Jalisco, el día 04 cuatro de mayo del 2021 dos mil veintiuno.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO

  
**C. Juan José Llamas Llamas**

Presidente Suplente del Comité Técnico.  
En representación del C. Sergio Humberto Graf  
Montero, Secretario de Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial (SEMADET) y Presidente del  
Comité Técnico.

  
**C. Fernando Güitrón Guzmán**

Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A. C.

  
**C. José Luis Mardueño Preciado**

Abogado especializado de la Dirección de  
Fideicomisos, Secretaría de la Hacienda Pública.  
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.

  
**C. Felipe Vázquez Collignon**

Vocal del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.

  
**C. José de Jesús Manzanares Fernández**

Director Jurídico de la SEMADET  
Vocal del Gobierno del Estado de Jalisco.

INVITADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021.



**C. Arturo Pizano Portillo**  
Gerente del FIPRODEFO y  
Secretario de Actas de la presente sesión.



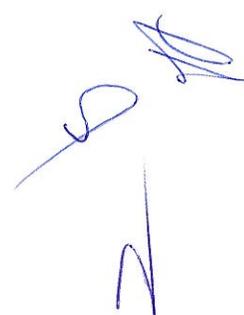
**C. Margarita Elizabeth Córdova Torres**  
Coordinadora Administrativa del FIPRODEFO



**C. Laura Nayeli Pacheco Casillas**  
Asesora Jurídica del FIPRODEFO



**C. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez**  
Coordinación General Estratégica de Gestión del  
Territorio, del Gobierno del Estado.



La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 04 de mayo del 2021 dos mil veintiuno y consta de 14 (catorce) hojas útiles.